

Informe

Uno de los Derechos primordiales del niño, es el Derecho a la Educación, el cual incluye desde nivel inicial de 4 años hasta la secundaria inclusive, la obligatoriedad. En algunas ocasiones este derecho se ve vulnerado por ciertas cuestiones, ya que a pesar de la existencia del mismo, los niños y las niñas sufren a causa de la pobreza, la falta de hogar, los malos tratos, el abandono, las enfermedades que se pueden prevenir, la desigualdad entre otras cosas.

Cabe destacar que actualmente esas realidades debilitan el buen desempeño de los niños y niñas en el sistema educativo poniendo en jaque la permanencia y el ingreso/egreso dentro de las instituciones educativas. También porque estas realidades familiares imposibilitan el acompañamiento y contención por parte de las familias. Es por ello que muchas veces, con sólo asistir a clases no alcanza para adquirir los conocimientos necesarios, ya que no llegan a cumplir con los contenidos estipulados dentro del diseño curricular, aunque los mismos no garantizan el futuro aprendizaje de los niños/niñas. Por todo lo anterior el Estado, cuando se hace presente, promueve programas, dentro del marco de políticas socio-educativas, en donde se acompaña y refuerzan las trayectorias escolares de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Cuando hablamos de trayectorias escolares, nos referimos al recorrido educativo que hacen los niños y las niñas que tienen acceso a ámbitos extraescolares y allí participan en actividades artísticas, deportivas, científicas, entre otras. En el marco de estas actividades culturales, se producen no sólo procesos de aprendizajes cognitivos, sino también diversas y específicas formas de relación con el saber y con los otros.

Teniendo en cuenta lo explicitado anteriormente nos remitimos a la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. La cual en el Art. 7 expone que. – [...] La familia es responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías. [...] Los organismos del Estado deben asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad, y para que los padres asuman, en igualdad de condiciones, sus responsabilidades y obligaciones.

Como así también en el Art. 15.–[...] Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus

competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente.[...].

Para garantizar dichos derechos el Ministerio de Educación ha impulsado los Centros de Actividades Infantiles (CAI), a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, con el objetivo de contribuir a la igualdad y calidad educativa de los niños y las niñas que se encuentran en contextos de alta vulnerabilidad social. De esta manera, los CAI se constituyen como uno de los modos en que el Estado asume el compromiso de asegurar la inclusión educativa garantizando plenamente el derecho a la educación de todos los niños y las niñas.

El propósito fundamental de los CAI consiste en ampliar el universo cultural de los niños y las niñas y fortalecer sus trayectorias escolares y educativas. Para tal fin, estos centros, instalados en escuelas primarias de todo el país, cuentan con un equipo integrado por un coordinador, dos maestros comunitarios y tres talleristas que ofrecen variadas propuestas pedagógicas y culturales.

En los Centros de Actividades Infantiles los chicos participan de talleres y actividades artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas, recreativas u otras relevantes para la comunidad. Las actividades se desarrollan los días sábados y en algunas de ellas participan las familias y los miembros de otras instituciones u organizaciones.

Durante la semana las maestras y los maestros comunitarios trabajan junto a los niños y las niñas en tareas de acompañamiento a la escolaridad en diferentes espacios y en interacción con las familias, los docentes de la escuela y otros miembros de la comunidad educativa.

En este marco nos propusimos elaborar un proyecto que aporte a dicho centro, teniendo en cuenta nuestras competencias y experiencias con niños y niñas, contribuyendo con ideas que contengan actividades con un abordaje desde lo lúdico y también desde la Literatura.

A continuación caracterizaremos el escenario en donde se desarrollará dicho proyecto:

El Centro de Actividades Infantiles (CAI) N°7, funciona en las instalaciones de la escuela N° 850 “José María del Llano”. Sito en Av. del IV Centenario 3200. Corrientes Capital.

La población infantil que asiste a dicha institución son, en su gran mayoría, provenientes de familias con bajos recursos, algunas disfuncionales, en otros casos ensambladas; las cuales residen en los alrededores de dicha institución.

En una visita al Centro de Actividades Infantiles N° 7, pudimos entrevistar a la Coordinadora General, la cual durante la charla nos comentó: *“que estos centros de actividades infantiles surgen por la necesidad de realizar apoyo escolar, a fin de afrontar la problemática*

de la repitencia y la sobre edad, principalmente en la Provincia de Corrientes, que es donde esta problemática alcanzó niveles insospechados. Colaboramos así con los contenidos que los niños desarrollan dentro del aula, con las docentes de grado; brindándole distintas herramientas para que puedan transitar su trayectoria escolar en las mejores condiciones”.

Diagnóstico social/ institucional:

Identificamos como problemática la ausencia del componente lúdico en las propuestas pedagógicas que se llevan a cabo en dicho centro, lo que consideramos conlleva la poca participación y falta de interés por parte de los niños y niñas en su proceso de aprendizaje, las dificultades en el reconocimiento y escritura del nombre propio, y de letras y números, entre otras cosas.

Objetivo general:

- Aportar estrategias de enseñanza de lectura y escritura desde un abordaje lúdico.
- Propiciar un acercamiento a la literatura, promoviendo el disfrute.
- Desarrollar interés genuino por la lectura y la escritura.

Objetivos específicos:

- Promover la creatividad en los niños.
- Motivarlos a expresar sus ideas e intereses.
- Promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, estético, ético, motor y social.

Periodo de implementación:

Primera etapa: 1er semana de Octubre 2016- Periodo Diagnóstico.

Segunda etapa: Mes de Noviembre, desarrollo del proyecto – abordaje lúdico.

Tercera etapa: cierre y evaluación. Diciembre

Posibles Actividades:

1. Escribiendo el nombre propio primero, luego con cada letra del mismo, escribir algún objeto.
2. Escribir el nombre, completando las letras ausentes, primero una, luego ir aumentando las faltantes.
3. Escribimos el nombre con t mpera, con papeles de colores.
4. Mezclar las letras de sus nombres y que las ordenen.
5. Ensalada de letras, armar el nombre seleccionando las letras de cada uno.
6. Reconocer la primer letra del nombre del compa ero.

7. Armar cartelitos con los nombre propios y que cada cual busque el suyo y se lo coloque.
8. Búsqueda el tesoro con letras. Buscar, e intentar armar palabras.
9. Armar rompecabezas con los nombres.
10. Buscar y recortar las letras de su nombre.
11. Jugar armando rimas, utilizando los nombres.
12. Bingo! Cada letra tiene un número y a medida que van saliendo arman sus nombres hasta completarlo totalmente.
13. Diferenciar sus nombres entre todos los nombres puestos.
14. Armar títeres con ellos y contar historias.
15. Dramatizar obras de teatro
16. Organizar jornadas de narración y manipulación de libros de cuentos.
17. Recuperar leyendas de la zona, anécdotas familiares.
18. Contar historia de su lugar, de su familia, otros.
19. Jugar con trabalenguas, adivinanzas, colmos, chistes.
20. Manipular distintos formatos de escritura.

Consideramos necesario detenernos en la siguiente reflexión sobre el quehacer del docente, a fin de enriquecer nuestro análisis, y profundizando la construcción del pensamiento crítico.

[...] “Los nuevos roles... deben surgir de la autonomía creativa y la gestión consensuada de los directivos y los docentes, comprometidos vocacional y profesionalmente con su tarea. La permanente actualización académica permite al docente prepararse para vincularse con el saber acumulado, diagnosticar los problemas, detectar las necesidades educativas del entorno social, recrear o producir estrategias de intervención adecuadas, posibilitando aprendizajes significativos”. [...]

[...] “En los procesos de aprendizaje intervienen una serie de factores, entre ellos- y de una manera determinante- lo emocional; no es lo mismo enseñar a niños pequeños de una manera indiferente, apática, sin estrategias ni recursos adecuados a las necesidades de los más pequeños, a hacerlo con dinamismo, entusiasmo, alegría, en una interacción profunda con el/la niño/niña.” [...]

[...] Curriculum para la educación inicial, Chaco. 2013.

Es así, que no podemos pensar a la educación, y a los actores principales de la misma, los docentes, como entes aislados fuera de su contexto y de su realidad, sino todo lo contrario. Parfraseando a Freire, P *“las maestras y maestros democráticos intervenimos en el mundo a través del cultivo de la curiosidad y de la inteligencia esperanzada, que se desdoblan en la comprensión comunicante del mundo... intervenimos en el mundo a través de nuestra práctica concreta, de la responsabilidad, de una intervención estética, cada vez que somos capaces de expresar la belleza del mundo... en la medida en la que nos tornamos capaces de intervenir,*

capaces de cambiar el mundo, de transformarlo, de hacerlo más bello o más feo, nos volvemos seres éticos.”

Es importante entender que las instituciones destinadas a brindar servicios educativos para la primera infancia deberán contemplar componentes que incluyan una relación dialógica efectiva entre los diferentes protagonistas de la comunidad educativa. La comunicación entre los docentes, pero también con las familias, en lo relacionado con las necesidades de los niños, los sucesos de la vida cotidiana en las instituciones, y lo que sucede en su vida familiar, ya que todo esto influye en el desenvolvimiento de los niños y niñas en sus procesos de aprendizajes.

Nuestra propuesta de elaborar actividades desde la Literatura, se fundamenta entendiendo que partir de lo mucho, o poco, que los chicos conozcan de su propia historia, puedan recuperar voces perdidas, lugares olvidados, hasta las raíces de su propia historia. A partir de la lectura que cada uno de los chicos hace sobre esto, del matiz personal de su mirada, pueden ir construyendo su lugar en el mundo, su lugar actual.

Conclusión:

“Muchas veces tenemos, en nuestra sala, alumnos pertenecientes a diferentes comunidades. Chicos que traen otras palabras como lenguaje personal, usado cotidianamente y cuyo uso en la escuela, además de enriquecer y crear vínculos con sus compañeros, favorece la formación de su identidad, los reconoce como personas con historia propia, con su propia herencia cultural. Si los chicos no pudieran decir sus palabras, sus modos – lo que realmente connota este modo de nombrar a cada comunidad- tendrían negado el derecho a que su herencia personal, de una enorme riqueza cultural y comunitaria, se despliegue. Y las palabras de los chicos, sus verdaderas palabras, permanecerían invisibles.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece los derechos que es preciso convertir en realidad para que los niños y niñas desarrollen su pleno potencial y no sufran a causa del hambre, la necesidad, el abandono y los malos tratos. Refleja una nueva visión sobre la infancia. Los niños y niñas no son la propiedad de sus familias ni tampoco son objetos indefensos de la caridad. Son seres humanos y son también los titulares de sus propios derechos. La Convención ofrece una visión del niño como un individuo y como miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su etapa de desarrollo. Al reconocer los derechos de la infancia de esta manera, la Convención se centra firmemente en todos los aspectos del niño y la niña.

Bibliografía

- Convención de los derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. 20 de Noviembre de 1989.
- Cuadernos para el Aula, Narración y Biblioteca. Nap. 2006
- Curriculum para la educación inicial, Chaco. 2013.
- FREIRE, Paulo “El Grito Manso”. 2da ed. Bs. As. Siglo XXI. 2009
- LEY N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Promulgada en Octubre de 2005.
- SARLE, Patricia Mónica. Juego y Aprendizaje Escolar. Los rasgos del juego en la Educación Infantil. Bs. As. Novedades Educativas, 2001.
- Sitios on-line:
<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/66166/CAI%20Cuaderno%20II.pdf?sequence=2>